

cias de este Juzgado el día 9 de junio de 2000, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de julio de 2000, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Local comercial, con acceso directo en la planta baja del edificio sito en Paiporta (Valencia), calle Regino Mas, número 4. Local diáfano, que tiene una superficie construida de 6 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, al tomo 478, libro 4, folio 98, finca 5.340, inscripción primera.

Valorado en 300.000 pesetas.

2. Vivienda en edificio entre medianeras, en la cuarta planta alta P7 del edificio en Paiporta (Valencia), calle Luis Vives, número 5. Tiene dependencias propias para habitar, y una superficie construida de 112 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 573, libro 94, folio 7, finca registral 7.265, inscripción primera.

Valorada en 4.480.000 pesetas.

3. Vivienda en edificio entre medianeras, en la tercera planta alta P4 de la escalera A del edificio en Paiporta (Valencia), calle San Jorge, número 16, calle Luis Vives, número 6. Tiene dependencias propias para habitar, y una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 471, libro 57, folio 212, finca 4.816, inscripción primera.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

4. Plaza de aparcamiento en la planta de sótano del edificio sito en Paiporta (Valencia), calle Regino Mas, número 4. Local destinado a garaje, que tiene una superficie construida aproximada de 1.212 metros cuadrados. Se trata de valorar una participación de tres cuarentavas partes indivisas que dan derecho a las plazas de garaje números 26, 31 y 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 478, libro 64, folio 62, finca 5.328.

Valorada en 2.448.000 pesetas.

5. Local comercial en planta baja del edificio sito en Paiporta (Valencia), calle Maestra Na Juana, número 4 (antes calle Benetúser). Local destinado a contener un transformador de energía eléctrica, que mide la superficie construida aproximada de 31,90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 477, libro 63, folio 19, finca 5.243, inscripción primera.

Valorado en 2.522.000 pesetas.

6. Vivienda en edificio entre medianeras, en la tercera planta alta P7 del edificio en Paiporta (Valencia), calle Antonio Machado, número 18 (antes calle Calvo Sotelo). Tiene dependencias propias para habitar, y una superficie útil aproximada de 69,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 460, libro 46, folio 236, finca 3.883, inscripción tercera.

Valorada en 4.810.000 pesetas.

Torrent, 8 de marzo de 2000.—La Secretaria.—15.950.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 196/95, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de «Faith and Work, Sociedad Limitada», contra don Rafael Villa Soler, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia

la venta en pública subasta el bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta para el día 23 de mayo de 2000, a las once quince horas de su mañana, en la Sala de Subastas, sita en calle del Justicia, número 2, cuarto piso, y por el tipo de su justiprecio pericial, fijado en 17.477.032 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 20 de junio de 2000, a las once quince horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 18 de julio de 2000, a las once quince horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000015019695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del DNI y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en la oficina de información de subastas judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.º, advirtiéndolo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros, y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil, y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación al deudor, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Única. Vivienda sita en Valencia, calle Carlos Cervera, número 12, planta 5, puerta 10, distribuida convencionalmente su interior en varios departamentos, con una superficie construida de 148 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 11, al folio 168, tomo 1.511, libro 212 de la sección segunda de Ruzafa. Finca registral 13.892.

Valencia, 25 de enero de 2000.—La Secretaria judicial, Amparo Justo Bruixola.—15.780.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 19 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 465/97 a instancia de «Argentaria, Caja Postal

y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Printer Dos CJC, Sociedad Limitada» y doña Juana López Serrano en reclamación de 760.139 pesetas de principal más 400.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por el término de veinte días y precio de su avalúo los bienes de naturaleza inmueble que al final se expresan para cuya celebración se ha señalado el próximo día 13 de junio del año 2000, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, planta 10, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indique al final del presente sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4551/0000/17/0465/97.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición segunda.

Sexta.—Y para el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 12 de julio del año 2000, a la misma hora bajo las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera el próximo día 11 de septiembre del año 2000, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora; o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Descripción del inmueble: Solar sito en Requena, calle en Proyecto, de 559,54 metros cuadrados, finca número 50.121.

Valoración a efectos de la subasta: 13.830.150 pesetas.

Lote número 2. Descripción del inmueble: Tierra cereal riego, en término municipal de Requena, parcela Fuente Bernate, finca 56.034.

Valoración a efectos de subasta: 198.500 pesetas.

Y para que conste expido el presente en Valencia a 14 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—16.431.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 704/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito,

contra don Jesús González Pallín, don Luis Miguel Vidal Díez y doña María Teresa Díez Manzano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-17-704/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número uno. Urbana, referencia catastral 9219816 UM5191G 0001/OL, en calle Aralia, 4, de Valladolid. Tasado pericialmente a objeto de subasta en 3.702.000 pesetas.

Lote número dos. Urbana, referencia catastral 9219819 UM5191G 001/DL, en calle Aralia, 7, de Valladolid. Tasado pericialmente a objeto de subasta en 8.571.000 pesetas.

Dichas fincas no aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad.

Valladolid, 18 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—16.436.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, contra don Jorge Rico Zurro y doña María Leonor González Merino, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

4621000017003099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Urbana: Número 15 de orden. Vivienda letra A, tipo C, de la planta tercera, situada a la izquierda según se sube por la escalera, del edificio en esta ciudad, calle Mateo Seoane Sobral, número 2, hoy número 24, parcela 36 de «Parquesol». Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Lleva como anejo e inseparable la plaza de garaje y trastero situados en planta de sótano, señalados con el número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 2.114, libro 283, folio 64, finca 25.535, inscripción quinta. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Valladolid, 28 de febrero de 2000.— El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.422.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, 63/96-B, sobre reclamación de cantidad, a instancia de Caja España de Inversiones CAMP, contra don Antonio Sánchez Sánchez, doña María del Carmen Pescador Rodríguez, don Antonio Sánchez Gutiérrez y doña María Pilar Sánchez Díez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017006396-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en «Villa Fuente El Sol», calle Iglesia, 3, Corral de 690 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.316, folio 207, finca 2.503.

Tasada, a efectos de subasta, en siete millones (7.000.000) de pesetas.

Valladolid, 8 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.955.

VERA

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de menor cuantía número 14/2000. Emplazado: Tenedores desconocidos de las cédulas hipotecarias de la escritura de constitución de hipoteca de fecha 7 de junio de 1984.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador.

Plazo: Diez días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle, y se declarará precluido el trámite de contestación.

Vera, 2 de febrero de 2000.—El Secretario.—15.849.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Promociones Inmobiliarias Costa Cálida, Sociedad Anónima» y «Europea de Centros Comerciales, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previa-